



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 18 JUL 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 28662/2016 por el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**, arquitecto **Cristian NANZER**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por renuncia por jubilación del arquitecto **Carlos ASSANDRI**,

Que el Profesor Titular de la mencionada cátedra solicita se designe al arquitecto **Santiago Exequiel TISSOT**, por razones de urgencia académica. La vacante se produjo el 22 de mayo de 2016, momento crítico para la cátedra en tanto durante el mes de junio todas las entregas finales del primer semestre, siendo imprescindible para los estudiantes, contar con la conducción docente en este proceso,

Que el docente propuesto se desempeña en la cátedra como Adscripto desde 2015 y que además resultó segundo en el orden de méritos en la selección interina realizada en 2015, y que la fecha de vigencia se consideró pertinente (como en otras situaciones similares) emplear dicho orden a los fines de no resentir la actividad académica de la cátedra para privilegiar la atención de alumnos de la Comisión afectada,

Que las designaciones interinas por razones de emergencia están contempladas en el Estatuto de la U.N.C. por un plazo no mayor a dos (2) años. En el presente caso, la designación propuesta está además respaldada por una instancia previa de selección interina, situación que no es común en la U.N.C.,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Santiago Exequiel TISSOT** (DNI: 29.189.491), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA III-D**, vacante por renuncia del arquitecto **ASSANDRI**, a partir del 10 de junio de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO Nº 2.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 3º.-El Docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 4º.-El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 879/16